



UN LIBRARY

DEC - 7 1979



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL

Distr.  
LIMITADA

A/C.5/34/L.32/Rev.1  
6 diciembre 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

---

Trigésimo cuarto período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 106 del programa

REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Alto Volta, Argelia, Chad, Egipto, Jamahiriya Arabe Libia, Kenya,  
Marruecos, Mauritania, Senegal, Togo y Túnez: proyecto de  
resolución revisado

Inversiones de la Caja Común de Pensiones del  
Personal de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 33/121 B de 19 de diciembre de 1978,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre las inversiones de la  
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas,

1. Ruega al Secretario General que intensifique sus gestiones con todos  
los gobiernos africanos que son miembros de la Organización de la Unidad Africana  
y con las instituciones financieras africanas a fin de hacer inversiones importantes  
en Africa en condiciones seguras y rentables, en consonancia con las necesidades  
de desarrollo de los países africanos;

2. Pide al Secretario General que informe sobre esos esfuerzos a la Asamblea  
General en su trigésimo quinto período de sesiones.

-----